

Folio 427 foras. Votantes El Titulo  
Abecedario, a don Valen Cada una -

Para arreguamente a vi de la Regula-  
cion está executada con exzeso, ó modera-  
cion, Devio que los señores D. Fructo Fonta-  
na Presbitero, y D. Pedro Juan de Viredo Er.  
Decano de Numero de esta Ciudad, como yn-  
teligentes que notoriamente van en leer de  
Letras Antiquas, pongan a continuacion  
su dictamen de lo que velen ofrezca y pa-  
rezca en el sumpto. Murcia 27 de  
Marzo de 1787.

José Hernandez

Considerandose entexado y Reflexionado el contenido del  
Papel antecedente: Decimos que segun nuestra intelig.  
y practica en la materia que comprende: Conceptuamos  
que la Regolucion que manifiesta D. J. Hernandez  
haver hecho de su trabajo por la operacion de Abecedario  
de los Libros antiguos y modernos de Cartas D. de selecto-  
chico desta Ciudad, es tan limitada y moderada que